ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6395/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE-SBE Nº 872/2015

ID - 289149

ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSION, MEDIA TENSION Y TIPO TIJERA.

CONTRATISTA: GUAINDUPAR S.A.

2015

Contrato N° 6395/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Guaindupar S.A., domiciliada en Calle Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Héctor Rubén Recalde Insfrán, con Cédula de Identidad N° 673.884, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA", el cual estará sujeto a las siguientes CLÁUSULAS y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE-SBE N° 872/2015 "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera"- Segundo Llamado,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G.
DEH | SO

Lic. GRACIELA VERA
p/ Secretaría General
Secretaria General

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 - 2015/24837/24838 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energética, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 568/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289149.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE-SBE N° 872/2015**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3571/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3692/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051).

ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	5	5.300.000	26.500.000
2	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	Cuidex	Argentina	Unidad	2	3.250.000	6.500.000
3	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	127	3.858.268	490.000.036
Total							**523.000.036**

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 523.000.036 (quinientos veintitrés millones treinta y seis mil guaraníes), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

Ing. José Enrique Páez G. Director de Recursos Humanos

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G. DRH | SO

p/Lic. GRACIELA VERA Secretaria General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ***Oficina de Seguridad Ocupacional.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/03.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. RIGONI
Director de Recursos Humanos

Ing. José Enrique Paez G.
D/ Secretaría General

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DRH|SO

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 03 DIC. 2015

Héctor Rubén Racalde Insfrán
C.I. N° 673.884
GUAINDUPAR S.A.
RUC N° 80010186-3

Guainduper S.A.
80010186-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. BLASA IRIGOYEN G
DRH/SO

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

p/ Secretaría General
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

05

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guido.velazquez@guaindupar.com
www.guaindupar.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Formulario de Oferta

Fecha: 22/Octubre/2015
LCO ANDE SBE No.872 /2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.
b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de (120 días) establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la Lista de Precios**.

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G. p/ Secretaría General

JRH/SO

GUAINDUPAR S.A
RUC 80010186-3

06

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

Lista de Precios de los Bienes

FECHA: 22/10/15
LCO SBE Nº 872/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio Extensible para Media Tensión	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	5	5.300.000	26.500.000
2	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util mínimo 2,44 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2	3.250.000	6.500.000
3	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	127	3.858.268	490.000.036
								Precio Total G. (Iva Incluido)	523.000.036

Firma

En calidad de PRESIDENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.A.
El dia 22 del mes de Octubre del año 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G.
DRH/SO

gip Guaindupar S.A.
80010186-3

CUIDEX

FORMULARIO N° 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 21/10/2015
LCO NACIONAL ANDE SBE No.: 872/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO,

Nosotros CUIDEX S.A. , como Fabricantes oficiales de *Escaleras* , con dirección ubicadas en Monseñor Marcón 5560 . La Tablada – Buenos Aires – Argentina, mediante el presente instrumento autorizamos a *GUAINDUPAR S.A. ubicada sobre la Avda. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero de la Cuidad de San Lorenzo,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de Fabricación nuestra:
Escaleras extensibles dieléctricas, de fibra de vidrio, de Media y Baja Tensión.
Escaleras dieléctricas de fibra de vidrio del tipo tijera, de doble y simple acceso.
Escaleras dieléctricas de fibra de vidrio del tipo tijera, de doble acceso con plataforma, y posteriormente a firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *GUAINDUPAR S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: CUIDEX S.A. Alicia E. Vilasetru Apoderada

Nombre: *Alicia Vilasetru*
Cargo: *Gerente General - Apoderada*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *CUIDEX S.A.*
Fechado en el día 19 de Octubre de 2015

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3
Hermelinda E. Fernández F.
Editor

g i p
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. IRALA EN G.
DRH/SO

p/ Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 58 DCP/DVN

SECCION III

1. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	DRH-SO N° 022-03
2	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	DRH-SO N° 022-04
3	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	DRH-SO N° 22-02

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	5	Unidad	Depósito de la ANDE Av. Boggiani y Facundo Machain de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Hasta 45 (Cuarenta y Cinco) días.
2	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	2	Unidad		
3	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	127	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Oficina de Seguridad Ocupacional*** o por la persona que éste indique.

3. Planos o Diseños

Incluidos en las Especificaciones Técnicas

S.A.

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G.
DRH/SO

p/ Secretaría General

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

COMPRAS SECCION LICO

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 1 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 1 de 3

1-FABRICANTE: CUIDEX S.A.

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: CUIDEX

4-TIPO Y/O MODELO: E40D

5-ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL – FECHA DE FABRICACION: 15/10/2015

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

PARANTES

7- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DEL PARANTE: TIPO U DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADO, PROVISTO DE VAINA PROTECTORA EN AMBOS LADOS DEL TRAMO FIJO DE EXTREMOS, PROTEJIDOS CON TAPARRIELES DE POLICARBONATO NO CONDUCTOR, RESISTENTE AL GOLPE Y DESGASTE, CON IDICADOR DE POSISIONAMIENTO.

PELDAÑOS

8- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DE LOS PELDAÑOS: TIPO D DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TEMPLADO ANTIDESLIZANTE Y ESPACIADOS ENTRE SI A 12 PULGADAS. CUBIERTOS CON MANGA PROTECTORA DE GOMA EN SUS EXTREMOS. ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE. PELDAÑO SUPERIOR ESTA PROTEGIDO CON AISLANTE DESMONTABLE DE GOMA NO CONDUCTOR.

9- TIENEN ZAPATA DE SEGURIDAD [X] SI [ ] NO

MATERIAL: ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE

...linda E. Fernández F.
Auditor

ACCIONAMIENTO

10- ACCIONAMIENTO: CON POLEA CON CABO DE NYLON TENZADO DE 8 MM DE DIAMETRO CON GANCHO PARA AGARRE EN UNO DE LOS PELDAÑOS, TRABAPELDAÑO Y GUIAS EN LOS PARANTES LATERALES. PELDAÑOS-FLANCHE UNIDOS A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

11- TRABA PELDAÑOS [X] SI [ ] NO

12- GUIAS EN PARANTES LATERALES [X] SI [ ] NO

p/ Secretaría Gener

13- UNION PELDAÑO – FLANCHE CON : 4 REMACHES

Ing. BLAS A. IRIGOYEN C.
DDH/SO

BANDA AJSUTABLE

14- CARACTERISTICAS DE LA BANDA AJUSTABLE: ADAPTABLE PARA POSTES DE TODOS LOS DIAMETROS CON AGARRE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, SUJETO A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

gi
Guaindupar S.A.
80010186-3

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
		FECHA 08/04/14

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 2 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

15- LONGITUD EXTENDIDA: 11,05 MTS

16- FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS [X] SI [ ] NO

¿CUALES?: ANSI A 14.5 - 2000

17- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 41 kg

CARACTERISTICAS ELECTRICAS

18- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: SOPORTA 25.000 VOLTIOS SIN UNA DESCARGA DISRUPTIVA EN UNA SECCION DEL PARANTE DE 1 PULGADA DE LONGITUD.

CORRIENTE DE FUGA CC NO SUPERA LOS 90 MICROAMPERIOS CON UNA APLICACIÓN DE 90 KILOVOLTIOS, ENTRE ELECTODOS SEPARADOS A 10 PULGADAS EN SECCION COMPLETA DEL PARANTE.

CARACTERISTICAS FISICAS

19- RESISTENCIA A LA TRACCION: Mín.: 12 Kg./mm^2

20- RESISTENCIA A LA FLEXION: Mín.: 14 Kg./mm^2

21- RESISTENCIA A LA COMPRESION: Mín.: 12 Kg./mm^2

22- RESISTENCIA AL IMPACTO: Mín.: 30-250 Kg./mm^2

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

23- CATALOGO ILUSTRATIVO	[ ] SI	[x] NO
24- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	[x] SI	[ ] NO
25- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	[x] SI	[ ] NO
26- CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	[ ] SI	[x] NO
27- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	[x] SI	[ ] NO
28- CERTIFICADO DE PRUEBA ANTI TORSION	[x] SI	[ ] NO

29- OTROS DATOS DE INTERES

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

Ing. [illegible] OYEN G. DRH SO

Lic. Ermelynda E. Fernández F. Auditora p/ Secretaría General

GUAINDUPAR S.A. RUC 80010186-3

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14
_____	_____	

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 1 de 2

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1-FABRICANTE: CUIDEX S.A.

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: CUIDEX

4-TIPO Y/O MODELO: TD 6008 CON PLATAFORMA

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: 10/12/2015

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

7- MATERIAL DE LOS PARANTES LATERALES: PARANTES LATERALES FABRICADOS DE FIBRA DE VIDRIO CON PINTURA A BASE DE EPOXI, NO HIGROSCOPICA Y ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTERPERIE Y A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS.

8- BARRAS DE APOYO: : DE ALUMINIO

ALUMINIO O MAERIAL METALICO SIMILAR: [X] SI [ ] NO

9- PLATAFORMA DE TRABAJO:

PLEGABLE [X] SI [ ] NO

ALUMINIO [X] SI [ ] NO

DIAGONALES DE REFUERZO [X] SI [ ] NO

10- PELDAÑOS:

ALUMINIO [X] SI [ ] NO

RANURAS ANTIDESLIZANTES [X] SI [ ] NO

11- LONGITUD DE LA ESCALERA: 2,44 MTS,

12- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 18 Kg,

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14
_____	_____	

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G.
DRH/SO

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3
p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 2 de 2

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

13- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: POSEE UNA EXCELENTE RIGIDEZ DIELECTRICA. POR CADA PULGADA DE PASAMANO SOPORTA 25 KV SIN DESCARGA DISRUPTIVAS.

14- RESISTENCIA A LA TRACCCION: Mínimo 12 Kg/mm²

15- RESISTENCIA A LA FLEXION: Mínimo 14 Kg/mm².

16- RESISTENCIA A LA COMPRESION: Mínimo 12 Kg/mm².

17- RESISTENCIA AL IMPACTO: Mínimo 30-250 Kg/mm².

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

18- CATALOGO ILUSTRATIVO	[ ] SI	[X] NO
19- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	[x] SI	[ ] NO
20- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	[x] SI	[ ] NO
21- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	[x] SI	[ ] NO
22. CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	[ ] SI	[x] NO

23- OTROS DATOS DE INTERES

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14
_____	_____	

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. [illegible] G.

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 22 - 02	HOJA 1 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA BAJA TENSION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1-FABRICANTE: CUIDEX S.A.

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: CUIDEX

4-TIPO Y/O MODELO: E26D

5-ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL – FECHA DE FABRICACION: 10/12/2015

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

PARANTES

7- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DEL PARANTE: TIPO U DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADO, PROVISTO DE VAINA PROTECTORA EN AMBOS LADOS DEL TRAMO FIJO DE EXTREMOS, PROTEJIDOS CON TAPARRIELES DE POLICARBONATO NO CONDUCTOR, RESISTENTE AL GOLPE Y DESGASTE, CON IDICADOR DE POSISIONAMIENTO.

PELDAÑOS

8- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DE LOS PELDAÑOS: TIPO " D" DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TEMPLADO ANTIDESLIZANTE Y ESPACIADOS ENTRE SI A 12 PULGADAS. CUBIERTOS CON MANGA PROTECTORA DE GOMA EN SUS EXTREMOS. ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE. PELDAÑO SUPERIOR ESTA PROTEGIDO CON AISLANTE DESMONTABLE DE GOMA NO CONDUCTOR.

9- TIENEN ZAPATA DE SEGURIDAD [X] SI [ ] NO

MATERIAL: _ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ACCIONAMIENTO

10- ACCIONAMIENTO: CON POLEA CON CABO DE NYLON TENZADO DE 8 MM DE DIAMETRO CON GANCHO PARA AGARRE EN UNO DE LOS PELDAÑOS, TRABAPELDAÑO Y GUIAS EN LOS PARANTES LATERALES. PELDAÑOS-FLANCHE UNIDOS A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

11- TRABA PELDAÑOS [X] SI [ ] NO

12- GUIAS EN PARANTES LATERALES [X] SI [ ] NO

g i p
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. [illegible] G.
DRH/SO

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN n° FECHA
_____	_____	

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 22 - 02	HOJA 2 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA BAJA TENSION

13- UNION PELDAÑO – FLANCHE CON : 4 REMACHES

BANDA AJUSTABLE

14- CARACTERISTICAS DE LA BANDA AJUSTABLE : ADAPTABLE PARA POSTES DE TODOS LOS DIAMETROS CON AGARRE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, SUJETO A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

ESCALERA AISLANTE EXTINSIBLE HASTA 7 METROS

15- LONGITUD EXTENDIDA: 7,30 MTS

16- FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS ANSI A14.5. – 2000 o equivalente

[X] SI [ ] NO

¿CUALES?: ANSI A14.5 - 2000

17- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 28 Kg.

CARACTERISTICAS ELECTRICAS

18- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: SOPORTA 25.000 VOLTIOS SIN UNA DESCARGA DISRUPTIVA EN UNA SECCION DEL PARANTE DE 1 PULGADA DE LONGITUD.

CORRIENTE DE FUGA CC NO SUPERA LOS 90 MICROAMPERIOS CON UNA APLICACIÓN DE 90 KILOVOLTIOS, ENTRE ELECTODOS SEPARADOS A 10 PULGADAS EN SECCION COMPLETA DEL PARANTE.

CARACTERISTICAS FISICAS

19- RESISTENCIA A LA TRACCION: Mín.: 12 Kg./mm^2

20- RESISTENCIA A LA FLEXION: Mín.: 14 Kg./mm^2

21- RESISTENCIA A LA COMPRESION: Mín.: 12 Kg./mm^2

22- RESISTENCIA AL IMPACTO: Mín.: 30-250 Kg./mm^2

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

23- CATALOGO ILUSTRATIVO	[ ] SI	[x] NO
24- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	[x] SI	[ ] NO
25- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	[x] SI	[ ] NO
26- CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	[ ] SI	[x] NO
26- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	[x] SI	[ ] NO

27- OTROS DATOS DE INTERES

Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. [illegible] G.
DRH / SO

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

PREPARADO POR:	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA

UOC - ANDE FOJA 10 DCP/DVN

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LCO SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto total de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. B[illegible] IGOYEN G.
DRH/SO

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

p/ Secretaría General

UGC - ANDE FOJA 67 DCP/DVI

FORMULARIO Nº 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LCO SBENº_____				
		CONTRATO Nº_____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: _____						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**	**10%**		**TOTAL IVA:**		

DPTO. DE CONTRATOS SECCION LCO

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. RIGOYEN G.
DRH/50
p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIO 16 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____" LCO ANDE SBE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. [illegible]
DRH/SO

DPTO. DE COMPRAS - SECCION LCO

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 824/2015

Asunción, 23 de noviembre de 2015

Señores
Guaindupar S.A.
Avda. Mariscal López esq. 26 de febrero
Teléfono: 584 190
Dirección de correo electrónico: guido.velazquez@guaindupar.com
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 27 de octubre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE N° 872/2015, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3692/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

AP/fq

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. BLAS A. [illegible] G.
DRH 50

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3692/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 872/2015, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LA FIRMA GUAINDUPAR S.A.

Asunción, 20 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 872/2015, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3571/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289149 de fecha 22 de octubre de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 141/2015 de fecha 27 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 36646 de fecha 19 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Guaindupar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/24837/24838, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 568/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

p/ Secretaría General

Guaindupar S.A.
80010186-3

Ing. Bl... GEN G.
DRH/SO

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 872/2015, a la firma Guaindupar S.A., para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	5	5.300.000	26.500.000
2	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	Cuidex	Argentina	Unidad	2	3.250.000	6.500.000
3	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	127	3.858.268	490.000.036
Total							**523.000.036**

por un monto total de ₲ 523.000.036 (guaraníes quinientos veintitrés millones treinta y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. BLAS A. IRIGOYEN G.
DRH/SO

p/ Secretaría General

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3